

**Facultad de Ciencias Económicas y
de Administración**

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración invita a CONCURSO DE PRECIOS por el suministro de vestimenta de trabajo para funcionarios de FCEA, con las siguientes características MÍNIMAS:

ITEM	CANT	DETALLE	COLOR
1	24	CAMISAS DE VESTIR DAMA M/L	GRIS CLARO
2	24	REMERA POLO DAMA M/C	NEGRO
3	14	PANTALONES VESTIR VERANO DAMAS	NEGRO
4	14	PANTALONES VESTIR INV. DAMAS	NEGRO
5	12	CAMPERA IMPERMEABLE DAMA	NEGRO/AZUL/GRIS
6	7	CAMPERA IMPERMEABLE HOMBRE	NEGRO/AZUL/GRIS
7	14	CAMISAS DE VESTIR HOMBRE M/L	CELESTE
8	14	REMERA POLO HOMBRE M/C	NEGRO
9	7	PANTALONES VESTIR VERANO HOMBRE	NEGRO
10	7	PANTALONES VESTIR INV. HOMBRE	NEGRO
11	12	ZAPATOS VESTIR DAMA	NEGRO
12	7	ZAPATOS VESTIR HOMBRE	NEGRO
13	8	CAMISAS DE VESTIR HOMBRE M/L	CELESTE/BLANCA
14	4	CAMISAS DE VESTIR HOMBRE M/L	AZUL
15	4	CAMISAS DE VESTIR DAMA M/L	AZUL
16	6	PANTALON VESTIR VERANO HOMBRE	NEGRO
17	6	PANTALON VESTIR INV. HOMBRE	NEGRO
18	1	CAMPERA IMPERMEABLE DAMA	NEGRO/AZUL/GRIS
19	3	CAMPERA IMPERMEABLE HOMBRE	NEGRO/AZUL/GRIS
20	3	ZAPATOS DE VESTIR	NEGRO
21	1	ZAPATOS VESTIR DAMA	NEGRO
22	8	REMERAS CUELLO BASE DAMA M/L	AZUL
23	8	REMERA POLO DAMA M/C	AZUL
24	4	PANTALONES CARGO VERANO DAMA	AZUL
25	4	PANTALONES CARGO INV. DAMA	AZUL
26	24	REMERAS CUELLO BASE M/L HOMBRE	AZUL
27	24	REMERA POLO HOMBRE M/C	AZUL
28	12	PANTALONES CARGO VERANO HOMBRE	AZUL
29	12	PANTALONES CARGO INV. HOMBRE	AZUL
30	12	CHALECO DE NYLON FORRADO HOMBRE	AZUL
31	4	CHALECO DE NYLON FORRADO DAMA	AZUL
32	12	ZAPATOS DE TRABAJO HOMBRE	NEGRO
33	4	ZAPATO DE TRABAJO DAMAS	NEGRO
34	12	CAMISA DE TRABAJO HOMBRE M/L	GRIS
35	12	REMERA POLO HOMBRE M/C	GRIS
36	6	PANTALONES CARGO VERANO HOMBRE	GRIS
37	6	PANTALONES CARGO INV. HOMBRE	GRIS
38	6	CAMPERA POLAR HOMBRE	GRIS/NEGRO
39	4	ZAPATO DE SEGURIDAD HOMBRE	NEGRO
40	2	ZAPATO DE TRABAJO HOMBRES	NEGRO

A tener en cuenta al momento de cotizar:

- En los ítems solicitados, no se especifica talles y se deberá tener en cuenta que los mismos son variados. **El oferente deberá informar el rango de talles que ofrece para cada ítem.**
- La calidad de las prendas será eliminatoria al momento de la elección de las muestras, la misma deberá ser buena, con telas que no produzcan arrugas, y **se deberá indicar claramente la composición de cada una de las prendas cotizadas.**

LUGAR DE ENTREGA DE MUESTRAS

Se recibirán las muestras hasta dos días antes de la apertura electrónica, y la entrega de las mismas se deberá realizar en la Sección Compras de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, sita en Avda. Gonzalo Ramírez 1926, con el remito correspondiente, el cuál posteriormente se deberá adjuntar a la propuesta que se suba a Compras Estatales.

Los oferentes deberán entregar **muestras** del producto y colores, que deberán ser exactas en cuanto a **calidad, modelos, talles y colores** a las que entreguen en caso de ser adjudicatarios del presente llamado.

El remito que acompañe las muestras deberá tener el detalle de cada uno de los artículos que lo componen y el número de ítem.

No se considerará ninguna oferta que no presente las muestras de los ítems cotizados, en tiempo y forma.

DEVOLUCIÓN DE LAS MUESTRAS

Las muestras presentadas, así como el material informativo de aquellos ítems que resultaron adjudicatarios, quedarán en poder de la Facultad en carácter de muestra testigo hasta ser entregada la totalidad de la mercadería. Una vez recibidos los materiales adquiridos por la Administración, los oferentes tendrán un plazo de treinta (30) días calendario para retirar las mismas.

Asimismo, los oferentes que no resulten adjudicatarios, tendrán el mismo plazo de 30 días calendario pero comenzará a regir a partir de que se los notifique de la resolución de adjudicación.

Luego de finalizado el plazo de retiro de muestras, las mismas pasaran automáticamente a formar parte del stock.

PRECIO Y COTIZACIÓN

La oferta deberá cotizarse en moneda nacional indicando claramente precio unitario con impuestos e importe total impuestos incluidos.

Los precios ofertados deberán estar correctamente individualizados por ítem y deberán vincularse claramente con cada producto objeto del llamado.

FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y SUS PONDERADORES

Serán los siguientes:

1_ **Precio. Máximo: 60 puntos.** Se adoptará el criterio de proporcionalidad a la hora de fijar los puntajes por precio. Se asignará al precio total más económico un puntaje de 70 y en forma proporcional al resto un puntaje según el valor de su oferta con respecto a la más económica.

El puntaje se otorgará utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Económico} = 60 \times \text{Pb} / \text{Pi}$$

Pb el precio más bajo entre las ofertas. Pi es el precio de la propuesta en consideración.

2_ Calidad. Máximo 40 puntos.

Cada prenda deberá contar con una etiqueta que indique la calidad y composición de la misma. En caso de no cumplir con éste requisito la Facultad podrá rechazar las prendas entregadas.

Puntaje Final. Máximo 100 puntos. El puntaje final se establecerá de acuerdo a la siguiente fórmula:
Puntaje Final = Puntaje por precio + Puntaje Calidad

Los antecedentes negativos o sanciones registrados en RUPE tendrán una resta de 5 pts del puntaje total

FORMA DE PAGO:

Crédito SIIF

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Para el estudio de las ofertas y adjudicación se dispondrá de un plazo mínimo de 60 días calendario, contabilizados a partir de la fecha máxima de recepción de ofertas, durante los cuales el oferente deberá mantener válida su oferta. No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna, que indiquen o propongan otros plazos o variantes del mismo. En caso de incumplirse con esta prohibición, la oferta podrá ser inmediatamente descalificada.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las propuestas deberán ser presentadas **exclusivamente en formato electrónico**, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales : www.comprasestatales.gub.uy. Por consultas sobre cómo se deberán subir las ofertas, deberán comunicarse al correo compras@acce.gub.uy o al teléfono 2903 11 11, Mesa de ayuda SICE.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio (en caso de que se desee adjuntar un archivo), se le dará valor a la primera.

Agradecemos que se amplíe la información de lo cotizado, por lo que también el Sistema permite que se suban y anexen los archivos que consideren convenientes.

TOMA DE MEDIDAS POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN

Luego que la Administración envíe la orden de compra correspondiente, la empresa adjudicataria deberá concurrir en un plazo no mayor a 5 días hábiles a tomar las medidas a los funcionarios.

La Facultad funciona en tres turnos: matutino, vespertino y nocturno.

Se deberá realizar una vista en el horario matutino y otra en el vespertino, una vez en cada turno, a efectos de recabar las medidas, determinar los talles de cada uno y asociar el nombre del funcionario a cada talle recabado.

Para los funcionarios del horario nocturno o aquellos que no estuvieron presentes a la hora de toma de medidas, el adjudicatario deberá indicar donde pueden concurrir esos funcionarios o la posibilidad de concurrir también en el horario nocturno.

Todas estas tareas serán previamente coordinadas con la Sección Compras.

FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERIA

El plazo de entrega no podrá ser superior a 10 días hábiles posterior a la toma de medidas para talles comunes y 20 días hábiles para talles especiales.

La entrega de la mercadería se deberá coordinar con la Sección Compras y cada prenda debe llegar identificada con el nombre del funcionario a quien corresponde.

Luego de entregada la mercadería la empresa deberá contemplar el cambio de talles posteriores ya sea por errores de medida o de otro tipo.

CONDICIONES GENERALES

A la fecha de la adjudicación el oferente que saliera beneficiado deberá estar **ACTIVO EN RUPE** (Decreto 155/2013) y tener al día, **en el sistema**, las constancias de BPS y DGI. Quienes a la fecha indicada no cuenten con dichas constancias al día, se le otorgaran 5(cinco) días hábiles luego de notificado para que regularice dicha situación en el sistema.

NORMATIVA APLICABLE

Rigen para éste llamado además del T.O.C.A.F y el pliego citado precedentemente, las leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo, vigentes a la fecha de recepción de ofertas. En caso de que, por razones de interpretación, se entendiera que exista contradicción entre los pliegos y las normas contenidas en el T.O.C.A.F. u otras leyes vigentes aplicables, se estará a lo establecido en las leyes, y en especial, por los Principios Generales de la Contratación Administrativa (Artículos 659, ley 16170).

Durante la realización de las tareas, la empresa adjudicataria deberá cumplir las exigencias emanadas de la Legislación sobre accidentes de trabajo (Leyes Nacionales y sus Reglamentaciones, Ordenanzas Municipales y Reglamentaciones del Banco de Seguros del Estado), así como toda otra que pudiera crearse y afectara a los tipos de trabajo a ejecutarse, siendo único responsable de los accidentes que se pudieran producir a su personal o a terceros.

Cumplimiento de Normas Legales y Reglamentarias

El Adjudicatario se obliga a cumplir, - respondiendo por los daños y perjuicios en caso de incumplimiento-, con todas las normas legales y reglamentarias de carácter laboral, fiscal o de seguridad social que le competen, incluyendo las medidas de protección contra accidentes

La empresa realizará los servicios de acuerdo a lo solicitado en el presente pliego cumpliendo con todo lo requerido así como las normativas aplicables al tipo de servicio de manera de asegurar el cumplimiento de todo lo solicitado. Comprenderá en el precio de su oferta todas las tareas e insumos tanto aquellos que se encuentren claramente indicados en el pliego, como aquellos que se sobreentiendan indispensables para la prestación del servicio. No se admitirán razones basadas en omisión o error de cálculo para variar el precio ofertado y/o suspender la ejecución del servicio ofertado.

-----0-----